

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



Hasenkamp, 21 de septiembre de 2017

ORDENANZA N° 115/2017

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Lucía P. de Gaynor y el Sr. Guillermo Raúl Gaynor, de fecha 4 de agosto de 2017, la cual forma parte de ésta Ordenanza como Anexo I. Y,-

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con un nombre para cada calle del pueblo, al igual que su numeración, para que los residentes puedan ser localizados.-

Que el nombre que sugieren es de Raúl Miguel Gaynor.-

Que Raúl Gaynor, oriundo de Mercedes, Buenos Aires; productor agropecuario, compra en 1982 la Estancia "Los Cerrillos", lindera a Hasenkamp. Su hijo Miguel Roberto Gaynor, quien formara parte activa del pueblo, como productor y miembro de la Sociedad Rural de Hasenkamp, observa junto a su padre una problemática de tránsito del ganado provenientes de productores al Sur y Este del pueblo, que eran arriados atravesando el pueblo o forzados a desviarse muchos kilómetros para ser llevados por la ruta. Raúl desinteresadamente decide abrir un camino privado de la estancia, hoy conocido como "Camino de Tropa" para que por allí circulen los animales y así agilizar y brindar mayor seguridad a la comunidad.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HASENKAMP - ENTRE RIOS

H.C.D.



FOLIO 01
02

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
HASENKAMP, sanciona con fuerza de
ORDENANZA**

Art. 1: Designase con el nombre de Raúl Miguel Gaynor a la calle anteriormente denominada "Camino de Tropa", ubicada en el límite Sur de la Planta Urbana, entre Ruta Provincial N° 32 y Camino Vecinal que es continuación de Calle Bv. Andrade y que corre en dirección Este – Oeste y viceversa.-

Art. 2: Considérese para la numeración la calle Bv. Andrade.-

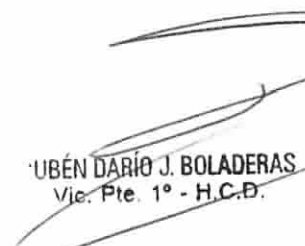
Art. 3: Comuníquese a la dirección de Catastro Municipal y de la Provincia de Entre Ríos.-

Art. 4: Regístrese, publíquese y archívese.-

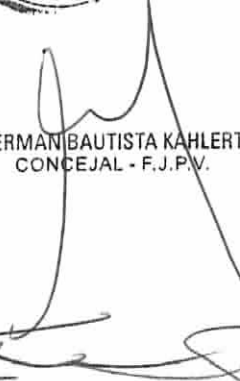

Nahia Acosta
Secretaria H.C.D.


Luis Alberto Bianchi
Vicepresidente Municipal




UBÉN DARIÓ J. BOLADERAS
Vic. Pte. 1° - H.C.D.


M. DE LOS ANGELES LEIVA CHAVES
Concejal - F.J.P.V.


GERMAN BAUTISTA KAHLERT
CONCEJAL - F.J.P.V.


SILVANA MARIELA J. GASTALDI
CONCEJAL - F.J.P.V.


HERNÁN EXEQUIEL KISSER
VIC. PTE. 2° - H.C.D.


ROSANA MARIA S. FOLMER
CONCEJAL - CAMBIEMOS


ALEXIS OSCAR A. LÓPEZ
CONCEJAL - CAMBIEMOS

Hasenkamp, 3 de Agosto de 2017.-

Sr. Intendente de Hasenkamp

Dn. Juan Carlos Kloss

Nos dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle se imponga el nombre de RAUL MIGUEL GAYNOR, a la calle que fuera donada por nuestra familia.

Dicha calle, que en la actualidad conforma el "camino de tropas" abierta en los años 80 siendo utilizada desde entonces por los vecinos del pueblo, pasara a ser propiedad del municipio.

Agradeciendo desde ya su atención, y quedando a su disposición, lo saludan atentamente.

[Handwritten signature]

Lucia Pasutti de Gaynor

[Handwritten signature]

Guillermo Raul Gaynor

MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
MESA DE ENTRADAS
 FECHA: 03/08/17 HORA:
 Nº EXPTE.:
 FIRMA ENCARGADO:

